

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
PEQUEÑOS CAFICULTORES DE OCAMONTE**

NIT 804.007.566-5

En base a lo establecido en el artículo 364-3 numeral 3 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

La Asociación de Pequeños Caficultores de Ocamonte, los miembros de los órganos de gobierno, fundadores y directivos en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico.

Según consta en los certificados de antecedentes judiciales no han sido sancionados por contratos celebrados con entidades públicas, ni han estado implicados en la utilización de la entidad para contrataciones o actividades ilegales.

Dada en San Gil, Santander a los 30 días del mes abril del año 2024.



CARMEN PEREIRA PLATA

C.C. 37.890.494

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE OCAMONTE